

www.incopescas.go.cr/

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
007-2016	25-02-2016	DRG	INMEDIATO

Considerando

1- Que habiéndose recibido solicitud de una autorización temporal durante los meses de diciembre 2015 a abril de 2016 por parte de la Sra. Miriam Méndez Contreras, para la extracción de balyhoo (*Hemiramphus saltator*) en nuestro Litoral Pacífico, ante la necesidad de sustentar el acuerdo al que finalmente se pudiere arribar, ésta Junta Directiva, requirió Informes sobre el estado de ese recurso a los Sres. Ricardo Gutiérrez Vargas, Director Regional de Guanacaste y Gerardo Zamora Ovares, Jefe de la Oficina Regional de Golfito; así como al Sr. Berny Marín Alpízar, éste último a fin que presentara un Informe ejecutivo sobre la Evaluación Biológica y Pesquera de la población de aguja o balyhoo (*Hemiramphus saltator*) en el Golfo Dulce.

2-Que pese a que ha transcurrido el tiempo y se han recibido los Informes y presentaciones requeridas, aún no se tiene claridad del estado actual de ese recurso, por lo que la Junta Directiva, estableció para el próximo jueves 10 de marzo, la presentación conjunta de los Informes supra citados, con las recomendaciones pertinentes por parte de los jefes de las Oficinas señaladas.

3-Que pese a que desde el primer momento, se buscó claridad para atender de manera oportuna la solicitud de la Sra. Méndez Contreras, no fue posible, por lo que con sustento al plazo inicialmente requerido, cuyo período de temporalidad contemplaba desde el mes de diciembre de 2015 al mes de abril del presente año, no puede al día de hoy atenderse positivamente la solicitud planteada por la petente, en virtud de la obligatoria aplicación del indubio pro natura, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

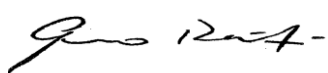
Acuerda

1-Rechazar la solicitud presentada por la Sra. Miriam Méndez Contreras de una autorización temporal durante los meses de diciembre 2015 a abril de 2016 para la extracción de balyhoo (*Hemiramphus saltator*) en nuestro Litoral Pacífico.

2-Acuerdo Firme

Comuníquese,

Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens

Jefe

Secretaría Técnica

Junta Directiva